

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Díez.

Ausentes

D^a Isabel Garduño Carmona.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D. Miguel Angel García Romero.

D. José Aguilar Gallego.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a preguntar éste si había objeciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las extraordinarias celebradas los días 12 de julio, 1 de agosto y 21 de agosto de 2013.-

No produciéndose objeción alguna a los mencionados borradores, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a las actas de las sesiones mencionadas.-----

FIESTAS LOCALES PARA 2014.- Se da cuenta por el Sr. alcalde al escrito de la Dirección General de Trabajo, por el que se solicita que por este Ayuntamiento se propongan sus dos días considerados como fiestas locales para el año 2014. Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que forman la Corporación, proponer como fiestas locales en esta localidad para el año 2014, los días 28 de abril y 19 de mayo y se comuniquen el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, a los efectos de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.-----

LICENCIA DE APERTURA DE GRANJA DE POLLOS.- Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Victorino Rubio Bravo se ha solicitado de este Ayuntamiento la concesión de licencia de apertura para explotación avícola de cebo de pollos en parcela núm. 33 del Polígono 6 de este término municipal, teniendo en cuenta que por Resolución de 7 de marzo de 2012 la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía otorga Autorización Ambiental Unificada a dicha explotación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2010 y Decreto 81/2011. Presentado en este Ayuntamiento, Certificación Final de Obra de Proyecto de Granja de Pollos, así como la comunicación remitida a la Consejería antes mencionada para que se gire visita y formalicen el acta de inicio, en base a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 81/2011. Presentado en este Ayuntamiento, certificación final de obra de Proyecto de Granja de Pollos, así como la comunicación remitida a la Consejería antes mencionada para que se gire visita y formalicen el acta de inicio, en base a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 81/2011, y transcurrido más de un mes desde esta comunicación, y habiéndose solicitado licencia de apertura para la explotación antes dicha. Por los Sres. Concejales por unanimidad de los siete presentes de los once que forman la Corporación se adopta el siguiente acuerdo: Conceder a D. Victorino Rubio Bravo, licencia municipal de apertura para explotación de granja avícola de cebo de

pollos, sita en parcela núm. 33 del Polígono 6 de este término municipal de Segura de León.-----

ANULACION ARTICULOS ORDENANZA FISCAL.- Se da cuenta por el Sr. Secretario del contenido de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, núm. 00605/2013, en relación con el recurso contencioso administrativo interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A.U., respecto a la aprobación por parte del Ayuntamiento de Segura de León, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos sobre el suelo, el subsuelo y el vuelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.-----

ANULACION ARTICULO ORDENANZA FISCAL.- Se da cuenta por el Sr. Secretario del contenido de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativos, núm. 00605/2013, en relación con el recurso contencioso administrativo interpuesto por Telefónica Móviles España S.A.U. respecto a la aprobación por parte del Ayuntamiento de Segura de León, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos sobre el suelo, el subsuelo y el vuelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.-----

El fallo de la mencionada sentencia estima el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A.U. declarando Nulos los artículos 2, 3, 5 y 8 de la Ordenanza Fiscal antes mencionada, en cuanto incluyen a las empresas de Telefonía Móvil aunque no sean titulares de las antenas, instalaciones o redes que materialmente ocupan el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, por no ser conforme a derecho. Enterados los Sres. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, siete, de los once Concejales que forman la Corporación, visto el contenido de la Sentencia del tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo contencioso Administrativo, acuerdan declarar Nulos los artículos 2, 3, 5 y 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos sobre el suelo, el subsuelo y el vuelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.-----

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2012.- Se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción del Expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012. Expone que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 25 de junio de 2013 se informó favorablemente dicha cuenta que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 4 de julio de 2013, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de reclamaciones se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se adopte el acuerdo pertinente.- Enterados los Señores Concejales, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan por unanimidad los siete concejales presentes de los once que forma la Corporación, aprobar la cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012 en la forma en que ha sido presentado.-----

CONVENIO EDAR.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Segura de León

para la ejecución, conservación y explotación de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y Colectores en Segura de León.-----

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionado Convenio, del cual los Grupos Políticos contaban con copias del mismo, por unanimidad de los siete Concejales presentes, de los once que forman la Corporación, acuerdan aprobar el contenido del Convenio a celebrar, y facultar al Sr. Alcalde para su firma y de toda documentación precisa para hacer efectiva su celebración.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Informa el Sr. Alcalde de las numerosas Actividades Culturales y Deportivas realizadas durante el mes de Agosto en esta localidad, del desarrollo con total normalidad de dichas actividades así como de la gran participación habida, además resalta el éxito del Pabellón Polideportivo por las numerosas actividades en él celebradas como de la asistencia de público a dichas instalaciones.-----

Informa el Sr. Alcalde, de que se han remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido, los datos de ejecución del presupuesto correspondientes al 1º y 2º trimestre de 2013, en el cual se acredita el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el cumplimiento de Regla del Gasto, tal como se manifiesta en la documentación que se presenta al Pleno Corporativo, que se corresponde con los datos remitidos.-----

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.